



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005013-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre la polución atmosférica en la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005013, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre la polución atmosférica en la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805013, formulada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la denuncia presentada en relación con la posible contaminación atmosférica en San Pedro de Trones (León).

Conforme a la normativa de evaluación de impacto ambiental, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no es competente para actuar en relación a la denuncia a la que se refiere la PE, la cual no consta en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.